



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PÁCORÁ - CALDAS

Diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Acceder a lo impetrado por el Dr. SANTIAGO LOPEZ MURCIA, apoderado de la señora MARIA NUBIA MARIN ARBOLEDA, dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA, seguido en contra del señor SALVATORE YEPES PULGARIN.

En consecuencia, se ordena hacerle entrega a la Sra. MARIA NUBIA todos los dineros que se vayan consignando hasta que se cancela la obligación en su totalidad.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA  
Juez